

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “MOBILIARIO OFICINAS JAÉN
PERIFERIA, JAÉN URBANA Y HUELMA”.**
EXPEDIENTE 60500.32L/2025-51. EXPEDIENTE GIRO CONTR 2025 533579.
NOVENA SESIÓN. VISTA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 2 SILLERÍA.


Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- D. Pedro Javier Orellana Sánchez, Interventor Provincial Adjunto, Vocal.
- Dña. Elisa Isabel Martínez Gámez, Habilitada del Servicio Jurídico Provincial, Vocal.
- D. María del Carmen Serrano Mármol, Titulada Superior adscrita a la Coordinación Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Técnica de Grado Medio adscrita a la Coordinación Provincial, Vocal.
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Director ATE Suroeste, Secretario.

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre de 2025, por medios telemáticos, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento.

Por parte del Secretario se informa que, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 24/11/2025 se requirió a la empresa TINAS MUEBLES DE OFICINA S.L. (Lote 2), licitadora que presentó la mejor oferta de cara a la adjudicación del lote indicado, para que presentara la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, trámite que han cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles.

Revisada la documentación presentada por TINAS MUEBLES DE OFICINA S.L., con NIF B18875989, se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	10/12/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEYNM5FAGQM3T74RP3XMYUMA AW	PÁG. 1/3	



- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica (páginas 21, 52,53,71 PCAP):

5. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante:

A continuación, se detallan los incumplimientos observados en relación con las muestras presentadas, conforme a lo requerido en el PPT.

- SILLÓN OFICINA GIRATORIO NARANJA1: Las ruedas no cuentan con resistencia a desplazamiento involuntario, el tapizado no es color naranja1, habiéndose presentado en tonalidad verde. Igualmente incluye como elemento adicional un reposacabezas, que no era exigido en los pliegos. No cuenta con apoyabrazos 4D.
- SILLA OFICINA CONFIDENTE BRAZOS NARANJA1: El respaldo de altura 49 cm requerido no cumple, teniendo la muestra presentada una altura de 35 cm. No cuenta con apoyabrazos.

A continuación, se procede a detallar las deficiencias observadas en la descripción, fichas técnicas y fotografías del resto de productos incluidos en el catálogo aportado por el licitador, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

- u SILLA OFICINA CONFIDENTE NARANJA1: El respaldo de altura 49 cm requerido no cumple, observándose en la ficha técnica presentada una altura de 39 cm. No obstante, dado que la muestra aportada correspondía en realidad a esta silla, se ha comprobado que la altura es de 35 cm, de tal modo que en ningún caso cumple.
 - u BANCADA 4 ASIENTOS HAYA1 GRIS1: El respaldo de altura 93 cm requerido no cumple, observándose en la ficha técnica una bancada con altura de respaldo de 84 cm.
- Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 36,359,62 euros; (según apartado 13 Anexo I PCAP) por medio de certificado expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, junto a un compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato (incluido el periodo de garantía) o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. (página 60 PCAP)

El licitador presenta el certificado del seguro de responsabilidad civil exigido, pero no aporta el compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, incluido el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el apartado 13 del Anexo I del PCAP (pág. 60).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	10/12/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEYNM5FAGQM3T74RP3XMYUMA AW	PÁG. 2/3	



- Documentación justificativa respecto a las obligaciones tributarias con: la Administración Estatal, la Administración de la Junta de Andalucía, la Seguridad Social y a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (páginas 22,74): no se acompaña declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- No se aporta al Anexo VI, “Declaración de los datos y circunstancias que constan en el registro de licitadores”, por lo que se debe presentar dicho Anexo, con el número de inscripción y declarando en su caso, los datos y circunstancias que han experimentado variación.

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el 10.5.3 del PCAP, se notificará a la empresa TINAS MUEBLES DE OFICINA S.L., vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones subsanables detectados para que los corrijan en el plazo de 3 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no proceden a la subsanación de la documentación (y muestras), que deberán hacerla vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10:30 horas.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEYNM5FAGQM3T74RP3XMYUMAAW	PÁG. 3/3	